

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/682  
5 de abril de 2006

(06-1621)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

## APLICACIÓN DEL ACUERDO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Información por el taller de 31 de marzo de 2006

### Comunicación de Guatemala

La siguiente comunicación, recibida el 30 de marzo de 2006, se distribuye a petición de la Delegación de Guatemala.

1. Para preparar el taller sobre la aplicación del Acuerdo MSF, los participantes fueron invitados a dar respuestas a las siguientes preguntas.

**1. ¿Con qué frecuencia participan los representantes de su país en las reuniones del Comité MSF?**

2. Desde la iniciativa en MSF para los países de las Américas patrocinada por el IICA, USDA y el grupo Steering Committee, Guatemala ha tenido participación en casi todas las reuniones. Anteriormente el país tuvo una participación esporádica.

**2. ¿Quién suele acudir como participante de su país (expertos de la capital o representantes comerciales con sede en Ginebra)?**

3. Con la iniciativa anterior el país ha logrado tener la participación de expertos de capital, acompañados algunas veces por representantes comerciales con sede en Ginebra.

**3. ¿Qué información recibe acerca de las reuniones del Comité MSF, y cómo la recibe?**

4. La mayoría de veces se recibe información por parte del IICA y algunas veces por el Ministerio de Economía de Guatemala.

**4. ¿Tiene su país un Comité nacional MSF?**

5. Sí tiene un comité informal, el cual tiene su base jurídica en algunos Tratados de Libre Comercio en los cuales en el Capítulo de MSF menciona que el comité es el encargado con todos los asuntos vinculados con las MSF.

**5. ¿De qué manera se informan sus exportadores sobre las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias de sus interlocutores comerciales?**

6. La Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se encarga de divulgar todas las notificaciones a los sectores afectados por las medidas sanitarias y fitosanitarias recibidas de OMC.

**6. ¿Qué mecanismos nacionales se pueden establecer para asegurarse de que los grupos interesados de su país sean informados oportunamente de las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias, de manera que se pueden evaluar las nuevas prescripciones de los interlocutores y se puedan tener en cuenta las opiniones de los grupos interesados pertinentes cuando se responda a las notificaciones MSF?**

7. A través de la Unidad de Normas y Regulaciones se envía a todos los grupos organizados las notificaciones para su conocimiento. Además, se cuenta con el Comité Nacional del Codex, el cual analiza todas las notificaciones en materia de Inocuidad de Alimentos. Este comité está integrado por los Ministerios de Agricultura, Salud, Economía y representantes del sector privado vinculados con los alimentos. En el caso de Sanidad Vegetal y Animal no hay un grupo establecido formalmente pero siempre que hay un tema de interés y que se puedan ver afectados los productores o exportadores se convoca una reunión con el grupo afectado.

**7. ¿Al establecer tales mecanismos, cómo pueden los Miembros identificar a los grupos interesados pertinentes a nivel nacional y promover una interacción eficaz entre ellos que sea sostenible a lo largo del tiempo?**

8. Se ha logrado mantener este procedimiento a lo largo del tiempo que tiene la Unidad de Normas y Regulaciones, la cual fue creada en 1998, manteniéndole en constante comunicación con los sectores involucrados.

**8. ¿Cómo se pueden transmitir la información relativa a las prescripciones sanitarias y fitosanitarias a los grupos que se encuentran fuera de la capital?**

9. La mayoría de productores están fuera de la capital, pero como son grupos organizados la Unidad de Normas y Regulaciones mantiene comunicación constante y siempre se informa sobre los temas de interés.

**9. ¿Existe algún plan nacional de aplicación del Acuerdo MSF en su país? De ser así, ¿se elaboró este plan utilizando un método determinado?**

10. Se cuenta con un plan de fortalecimiento institucional para apoyo al cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias. Además, dentro de la Política Agropecuaria 2004-2007 está la Política de Desarrollo Agropecuaria, la cual tiene como Acción el apoyo a las medidas sanitarias y fitosanitarias al productor nacional y a los exportadores.

**10. ¿Cómo identifica su país sus necesidades en materia de asistencia técnica?**

11. Se han realizado en repetidas ocasiones diagnósticos a través del proceso de análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (Análisis FODAS), de los tres componentes sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad de alimentos; evaluación de la capacidad fitosanitaria de Guatemala con el apoyo de FAO; evaluación de los Servicios Veterinarios con el apoyo de IICA; evaluación de los Servicios Higiénico Sanitarios con el apoyo de OIRSA. En todos estos análisis se ha contado con personal oficial, iniciativa privada de los sectores productivos del país y consultores nacionales, regionales e internacionales.

**11. ¿Cuál ha sido la experiencia de su país en la oferta y la demanda de asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias?**

12. Se ha tenido bastante asistencia técnica fortaleciendo el recurso humano, profesionales que se han graduado en Maestría de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, infraestructura en laboratorios, capacitaciones en diagnóstico etc. El problema ha sido que el personal capacitado ha emigrado a otras opciones. En el caso de laboratorios, han sido cerrados por autoridades que no tienen conciencia de la importancia del diagnóstico, para mencionar entre otros algunos problemas. Es por ello en la actualidad se necesita fortalecer nuevamente los cuadros profesionales en este tema, actualizarlos con las nuevas técnicas de identificación a nivel de laboratorio, biotecnología y otros temas de vanguardia.

**12. ¿Cuál es la manera más eficaz de adoptar la oferta de su asistencia técnica a la demanda, de identificar las esferas prioritarias y de evitar la duplicidad de las iniciativas de los donantes?**

13. Actualmente se tiene pensado realizar una reunión con los organismos donantes y cooperantes nacionales e internacionales para enfocar la asistencia a nivel de cadenas agropecuarias para fortalecer problemas puntuales, no sólo a la parte oficial sino que también al sector involucrado en la cadena. Esto se ha pensado ya que en repetidas ocasiones la cooperación se ha duplicado o nos han ofrecido cooperación o asistencia en asuntos que son de interés para el país sino que para el país o institución de apoyo. Se cree que a través de este mecanismo se aprovechará de manera más eficiente la asistencia. También hay debilidades puntuales que se han identificado en los Análisis FODAS que son prioritarias para fortalecer la Unidad de Normas y Regulaciones, las cuales no necesitan de mayor análisis ya que son problemas que se dan a diario y no permiten el cumplimiento de las MSF. Por mencionar algunas tenemos debilidad en la inspección de frontera, faltas de técnicas y expertiz, falta de diagnóstico. No hay capacidad de detectar límites máximos de algunos residuos de plaguicidas de productos que se exportan, etc.

---